

EADS-CASA (MTAD) y la Fundación, esta última asume la construcción y adquisición del equipamiento del Centro de Simuladores de Vuelo y Entrenamiento de Pilotos en Andalucía, para lo cual es preciso la concesión de un préstamo reembolsable en las condiciones referidas en el mismo.

Asimismo, el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en su sesión del día 3 de diciembre de 2007, acordó autorizar la concesión de un préstamo por importe de 82.000.000 de euros a la Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial, que debe ser ratificado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por todo lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 19 de la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 26 de diciembre de 2007,

ACUERDA

1. Aprobar el gasto derivado de la encomienda de gestión de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para desarrollar las actuaciones materiales para la puesta en marcha del Centro de Simuladores de Vuelo y Entrenamiento de Pilotos de Andalucía por importe de 82.000.000 de euros.

2. Ratificar el acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, de 3 de diciembre de 2007, que figura como Anexo, para la concesión de un préstamo a la Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial en aplicación de lo dispuesto en el art. 70.4 de la Ley 5/1983 y en el art. 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, por importe de 82.000.000 €, con la finalidad y condiciones establecidas en la orden de encomienda de gestión.

Sevilla, 26 de diciembre de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ANEXO

Autorizar la concesión de un préstamo por importe de 82.000.000 de euros (ochenta y dos millones de euros), a la Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial para la construcción y equipamiento del Centro de Simuladores de Vuelo y Entrenamiento de Pilotos de Andalucía, cuya devolución se ha de efectuar en el plazo de treinta años a partir de la finalización de la construcción, con amortizaciones anuales y al 0% de interés.

ACUERDO de 26 de diciembre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para la firma de un convenio con la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en virtud del cual se instrumenta el otorgamiento de tres créditos reembolsables para la creación y puesta en marcha del centro de tecnología aeroespacial avanzada, del Centro Tecnológico avanzado de las energías renovables y del centro de investigación de Ingeniería Electromecánica «El Alamillo» y se ratifica el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia.

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa se marca entre sus objetivos potenciar las infraestructuras tecnológicas

de Andalucía a través, entre otras acciones, del impulso a la creación y transformación de Centros Tecnológicos.

El sector aeronáutico es un sector estratégico, de alta tecnología y promotor de empleo cualificado que actúa, a través de la transferencia de tecnología, como impulsor de otros sectores industriales. Estas razones, unidas al volumen económico que mueve y al impulso que significa para las tecnologías innovadoras hacen que los países avanzados y, en particular, la Unión Europea, lo consideren sector de primer nivel de importancia industrial. En su creación y potenciación, las Administraciones Públicas han jugado históricamente un papel fundamental a través de los programas de adquisiciones y del apoyo aportado a la industria por los centros públicos de I+D. En este sentido, Andalucía ha sido desde los orígenes de la aviación una de las regiones con mayor tradición aeronáutica y peso en el sector.

Andalucía, debido a su situación geográfica, está dotada de recursos naturales (sol, viento, biomasa, etc.) suficientes como para permitir que, gracias a un desarrollo y aprovechamiento adecuado, las energías renovables puedan ir sustituyendo progresivamente a las tradicionales de origen fósil; aunque, para ello, resulta imprescindible contar con las infraestructuras de I+D que hacen posible las transformaciones necesarias para este aprovechamiento.

El desarrollo del conocimiento científico-técnico en el campo de las ingenierías está abriendo nuevos horizontes a la actividad científica y al desarrollo tecnológico con una proyección económica y social enorme, que potenciarán, aún más profundamente, las posibilidades y capacidades de progreso en dicho ámbito.

En estas líneas, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa tiene la intención de crear y poner en marcha el Centro de Tecnología Aeroespacial Avanzada, el Centro Tecnológico de Energías Renovables, y el Centro de Investigación en Ingeniería Electromecánica «El Alamillo»; que tendrán como objetivos fundamentales promocionar actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación de interés en el campo de la aeronáutica y el espacio, las energías renovables y nanotecnología e ingeniería eléctrica y electrónica. Se pretende con ello, además, potenciar el desarrollo industrial y mejorar la competitividad de las empresas de los sectores, aumentando su capacidad para desarrollar nuevos equipos y procesos, fomentando y coordinando la colaboración entre las empresas de los sectores entre éstas y los agentes ejecutores de actividades de I+D+I para promover proyectos conjuntos entre unas y otros e impulsar la realización de actividades de formación en la materia. Se pretende asimismo generar la aparición de un número suficiente de grandes especialistas en las áreas; generar patentes y procedimientos tecnológicos; potenciar la transferencia tecnológica al sector industrial y propiciar la creación de empresas de base tecnológica «spin off».

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de octubre de 2006 se autorizó a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a la firma de sendos convenios con el Ministerio de Educación y Ciencia, cuyo contenido incluía la obtención de unos préstamos reembolsables para la creación y puesta en marcha de los centros tecnológicos anteriormente citados.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía aportará la estructura y el marco jurídico necesario para la puesta en marcha de las fundaciones y entes con personalidad jurídica que se constituyan como Agentes del Conocimiento. Será la encargada de promover las infraestructuras tecnológicas que serán cedidas a las fundaciones creadas para su explotación y gestión.

Asimismo, el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en su sesión del día 3 de diciembre de 2007, acordó autorizar la suscripción de un convenio de colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por un importe de 51.200.000 euros, en virtud del cual se instrumenta el otorgamiento de tres créditos reembolsables

para la creación y puesta en marcha de los tres centros mencionados, que debe ser ratificado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por todo lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 19 de la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 26 de diciembre de 2007,

A C U E R D A

1. Autorizar a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para la concesión de tres créditos reembolsables al 0% de interés, a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para la creación y puesta en marcha del Centro de Tecnología Aeroespacial Avanzada, del Centro Tecnológico Avanzado de las Energías Renovables y del Centro de Investigación de Ingeniería Electromecánica «El Alamillo», por un importe total de 51.200.000 de euros, con el siguiente desglose .

	Importe
Centro de Tecnología Aeroespacial Avanzada	21.000.000,00
Centro Tecnológico Avanzado de las Energías Renovables	12.200.000,0
Centro de Investigación de Ingeniería Electromecánica «El Alamillo»	18.000.000,00
	51.200.000,00

2. Aprobar el gasto derivado del expediente en los términos establecidos en el artículo 19 de la vigente Ley 11/2006, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007.

3. Ratificar el acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, de 3 de diciembre de 2007, que figura como Anexo, a los efectos de lo dispuesto en el art. 10.h) de los Estatutos de dicha Agencia, aprobados por Decreto 26/2007, para llevar a cabo las operaciones derivadas del Convenio firmado con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa hasta un importe máximo de 51.200.000 € con la finalidad y condiciones establecidas en el mismo.

Sevilla, 26 de diciembre de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Autorizar la suscripción de un Convenio de Colaboración de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por un importe de 51.200.000 euros (cincuenta y un millones doscientos mil euros), en virtud de la cual se instrumenta el otorgamiento de tres créditos reembolsables para la creación y puesta en marcha del Centro de Tecnología Aeroespacial Avanzada, el Centro Tecnológico de Energías Renovables y el Centro de Investigación en Ingeniería Electromecánica «El Alamillo».

ACUERDO de 26 de diciembre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), relativo a la Empresa Sociedad para el Impulso del Talento, S.L.U. (Talentia).

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalu-

cia, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de diciembre de 2007, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 8 de octubre de 2007, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 26 de diciembre de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía un gasto de un millón seiscientos cincuenta mil euros (1.650.000 €) incluido el IVA, para la financiación de los compromisos económicos que conlleva la firma de un convenio de encomienda de gestión con la Sociedad para el Impulso del Talento, Talentia, Sociedad Limitada Unipersonal, para regular las actuaciones a realizar por esta última en el ámbito de la Orden de 23 de noviembre de 2006 dirigida a incentivar la realización de programas de postgrados en universidades extranjeras, para la Convocatoria 2007.

ACUERDO de 26 de diciembre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el gasto de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para subvencionar, de acuerdo con el Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010, a las Universidades Públicas de Andalucía.

El Acuerdo de 27 de junio de 2006, entre la Junta de Andalucía y las Universidades de Andalucía sobre aplicación de un Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010 en dichas Universidades, dispone que la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, garantizará que las diferentes Universidades de esta Comunidad Autónoma dispondrán de los recursos necesarios para la construcción, equipamiento y mantenimiento de infraestructuras.

La Orden de 7 de julio de 2006 (BOJA núm. 141, de 24 de julio) de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa establecía el procedimiento reglado de distribución de los créditos destinados para tal fin y convocaba estas subvenciones para la anualidad 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

La subvención para los beneficiarios cuya autorización se solicita, va destinada a financiar gastos recogidos en el Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010 y el importe total de la subvención se distribuye con arreglo a las anualidades y aplicaciones que se citan, con cargo al presupuesto de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

El Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010, acordado entre la Junta de Andalucía y las Universidades Públicas Andaluzas cuenta con una financiación por parte de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 480.000.000 de euros, cuya distribución se relaciona a continuación: